



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00429-00

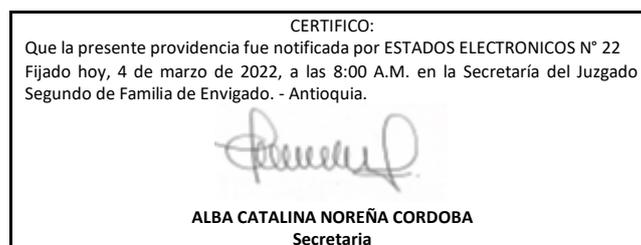
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de marzo de dos mil veintidós

Se ACLARA el proveído No. 58, proferido el 07/02/2022 en el sentido de indicar que la fecha en que se generó la notificación por conducta concluyente de CATALINA MARÍA DITTRICH EUSSE fue el 04 de febrero de 2022 y no como erróneamente se indicó.

Por otro lado, debido a que la profesional del derecho designada en amparo de pobreza para la representación de la cónyuge demandada, señora CATALINA MARÍA DITTRICH EUSSE, aceptó el cargo el 24 de febrero de 2022, acorde con lo dispuesto en el numeral 5º del auto No. 58 del 07/02/2022 SE REANUDAN los términos de traslados con los que cuenta la citada dama para ejercer el derecho de defensa que le asiste.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ



RADICADO 05266 31 10 002 2021-00429-00